

«LOS DEBERES DE LA REVOLUCIÓN».
JOSÉ NICOLÁS MATIENZO Y EL GOLPE MILITAR
EN LA ARGENTINA DE 1930
Eduardo Zimmermann
Universidad de San Andrés

«La revolución que acaba de realizarse», escribía José Nicolás Matienzo en 1930, «ha tenido por objeto esencial defender la Constitución conculcada por el gobierno personal»¹. Lejos de ser una repetición más de una recurrente acusación que los opositores al presidente derrocado utilizaban por esos años, en Matienzo esa afirmación sintetizaba una interpretación particular de la crisis institucional de 1930. Esa interpretación se alejaba de dos lugares comunes utilizados para rastrear los orígenes del golpe militar: uno era ver el golpe como la consecuencia de la transformación ideológica mundial, que preanunciaba la muerte de la democracia liberal a favor de distintas fórmulas del corporativismo autoritario (diagnóstico que apuntaba entonces a las falencias de la Constitución o al error de la ampliación de la participación electoral lograda por la ley Sáenz Peña). El otro consistía en ver a la conducta del presidente Yrigoyen y al dramático deterioro de la figura presidencial como los factores que demandaban un rápido cambio de elenco como freno de un potencial descalabro institucional. Matienzo elegía en cambio insertar su interpretación de la crisis en una lectura de más largo plazo de la cultura política argentina, según la cual «el gobierno personal» estaba lejos de ser una desviación introducida por el caudillo radical. En consecuencia, la solución de la crisis institucional no podía provenir ni del reemplazo de los fundamentos liberal-democráticos de la constitución, ni del simple cambio de la figura del presidente. Ni los vicios de la administración radical, ni las consecuencias de la aplicación de la Ley Sáenz Peña, ni supuestos defectos del texto constitucional –los chivos expiatorios más frecuentemente señalados–, podían explicar satisfactoriamente los problemas de la política argentina².

¹ José Nicolás Matienzo, *La revolución y los problemas de la democracia argentina*, Buenos Aires, 1930.

² Desde el nacionalismo, obviamente, las críticas se concentraban más sobre el régimen liberal democrático que había dado lugar a Yrigoyen: «Los creyentes del sufragio uni-

Matienzo había acumulado por entonces una larga experiencia en la vida pública argentina, en la que la labor universitaria, la participación en el debate público, y la actuación política desde el Centenario, habían sido fuertemente marcadas por su interés en los temas constitucionales y de organización política. «La constitución viviente», lo llamaría irónicamente el periódico nacionalista *La Fronda* en 1931, y en su funeral Alfredo Palacios lo recordaría como «el guardián de la Constitución»³.

Nacido en Tucumán en 1860, hijo de Agustín Matienzo, boliviano exiliado por razones políticas que llegó a Tucumán a mediados del siglo diecinueve, había estudiado primero en su provincia y luego en Buenos Aires, bajo la dirección de José Manuel Estrada, de quien reconocería su influencia en sus trabajos de madurez. Doctorado en jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires, fue luego profesor tanto en Buenos Aires como en la Universidad de La Plata, presidente de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, y Procurador General de la Nación⁴. Como primer Presidente del Departamento Nacional del Trabajo creado en 1907, Matienzo representó las aspiraciones reformistas de una fracción del pensamiento liberal argentino de comienzos de siglo, que repartía sus iniciativas entre la reforma moral, social y política. En su clásico análisis del sistema político argentino de 1910,

versal se encontraban ante el dilema de declarar que la democracia era mala, o que el señor Yrigoyen era bueno. Debían poner en revisión sus ideas sobre el régimen o sus ideas sobre el ungido por el régimen. Optaron por lo segundo. Nosotros sabíamos, y lo proclamamos, que el señor Yrigoyen era el producto natural de un sistema pésimo. La perfecta adecuación de nuestra doctrina con la realidad –prueba de que la doctrina es verdadera– nos libró de los penosos balbuceos de los ideólogos del periodismo y, entre otras cosas, de la sublime ridiculez que implicaba el hablar del provento y demasiado padecido señor Yrigoyen, en los mismo términos que si acabara de nacer». Ernesto Palacio, «Recapitulación», en: *La Nueva República*, 18/06/1930, citado en Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte de la república verdadera (1910-1930)*, Buenos Aires, Ariel, 2000, p. 664.

³ «Matienzo versus Matienzo. La Constitución viviente se contradice», en: *La Fronda*, 19/11/1931. La cita de Alfredo Palacios en: Francisco Luis Menegazzi, *Biobibliografía de José Nicolás Matienzo*, Buenos Aires, Peuser, 1940.

⁴ Autor de *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, su obra más importante publicada en Buenos Aires en 1910, con una segunda edición en Madrid en 1917; *Cuestiones de derecho público argentino*, *Lecciones de Derecho Constitucional*, y colecciones de ensayos y artículos como *Temas políticos e históricos* (1916), *Nuevos temas políticos e históricos* (1928), *Remedios contra el gobierno personal* (1930). Para una bibliografía completa de Matienzo, véase Francisco Luis Menegazzi, *Biobibliografía de José Nicolás Matienzo*, op. cit. Para otros aspectos biográficos pueden verse también Vicente O. Cutolo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*, Buenos Aires: Editorial Elche,

Matienzo culpaba al «sentimiento oligárquico» por el deterioro de la moral pública ejemplificado por «las pensiones, los subsidios y otras formas de ayudas pecuniarias con que se recargan los presupuestos». Esta misma causa explicaba «muchas omisiones de la legislación, entre ellas las que afectan a los obreros»⁵.

Si sus intentos por intensificar la acción estatal en el campo de las relaciones laborales no alcanzaron mayores éxitos, las aspiraciones reformistas de Matienzo tendrían mayor peso en el campo político-institucional, y su crítica de las instituciones y las prácticas políticas argentinas de comienzos de siglo, ejemplificada en los artículos publicados en la Revista Argentina de Ciencias Políticas, sería una de las líneas de pensamiento más atenta a los cambios y continuidades en torno a la reforma electoral de 1912.

Pocos años más tarde, las aspiraciones reformistas de Matienzo encontrarían un nuevo cauce: los acontecimientos de la Reforma Universitaria de 1918 lo tendrían como participante al ser designado interventor de la Universidad de Córdoba por el presidente Yrigoyen, intentando llevar adelante una gestión marcada por el «liberalismo científico» que, según los dirigentes estudiantiles, enfrentaba al clericalismo y al dogmatismo vigentes. Como consejero y ex-decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1906-1912), también allí defendió en 1918 un proyecto de reforma que asegurase «el continuo perfeccionamiento de la institución», de acuerdo a su tradición progresista y liberal⁶.

En años posteriores, como sabemos, la actividad política de Matienzo se intensificaría. Como ministro del Interior del presidente Marcelo T. de Alvear,

1975, vol. IV; Ione S. Wright y Lisa M. Nekhom, Diccionario Histórico Argentino, Buenos Aires, Emecé Editores, 1990, pp. 469-470. Una temprana intervención del joven abogado Matienzo en el debate público puede verse en José N. Matienzo, «Un comentario del Código Civil Argentino», en: Nueva Revista de Buenos Aires, vol. I, 1881, donde ya aparece una defensa de Alberdi y sus interpretaciones del Código y la Constitución Nacional.

⁵ Sobre Matienzo y la cuestión social de comienzos de siglo, véase Eduardo Zimmermann, Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916, Buenos Aires, Editorial Sudamericana / Universidad de San Andrés, 1995.

⁶ Juan Carlos Portantiero, Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918-1938), México, Siglo XXI, 1978, pp. 30-57; Pablo Buchbinder, Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Eudeba, 1997, p. 90. Ya en la introducción de El gobierno representativo y federal en la República Argentina (1910, 1917), Matienzo había sostenido que el desinterés por el estudio de los procesos políticos latinoamericanos se originaba en «el excesivo respeto con que se conservan los hábitos de la enseñanza superior y las clasificaciones tradicionales de las ciencias y disciplinas profesionales en la cátedra» (p. 9).

Matienzo fue un enérgico defensor de la aplicación del texto constitucional, en un contexto de complicadas relaciones del gobierno nacional con las situaciones políticas provinciales. En una caricatura de Caras y Caretas de noviembre de 1922, Matienzo se encuentra desempolvando un enorme volumen que lleva por título Constitución Argentina, y exclama «Tanto hice, que al fin lo encontré en el archivo», a lo que un despreocupado presidente Alvear responde «Casi mejor hubiera sido dejarlo en su sitio»⁷. Un año más tarde, en noviembre de 1923, un enfrentamiento en torno a las intervenciones federales, y a las críticas que los yrigoyenistas hacían a su estricta defensa de la doctrina constitucional en la materia, llevaron a la renuncia de Matienzo a su cargo, apenas catorce meses después de haber asumido. Según La Nación, la «rigidez» e «inflexibilidad» de Matienzo eran para el presidente «una solución feliz del problema particular que el acecho partidista crea a su alrededor. Ateniéndose estrictamente a los preceptos constitucionales en cada caso de aplicación, podía mantenerse alejado de los dos peligros que parecen preocuparlo: el de pasar por cautivo de los comités o el de pasar por rebelde a las influencias superiores del partido gobernante». En el caso de Matienzo, sostenía el diario La Nación, «su intemperancia de forma empañaba el prestigio de sus mejores reivindicaciones institucionales». Esa inflexibilidad en defensa de la constitución «habría encerrado un alto ejemplo cívico, si se hubiera mantenido en el límite marcado por la ecuanimidad de un estadista»⁸.

Tras el golpe de 1930, Matienzo fue candidato a Vicepresidente en las elecciones de noviembre de 1931, acompañando al General Justo en la fórmula del antipersonalismo radical, derrotada eventualmente por la fórmula del Partido Demócrata Nacional, Justo-Roca (h), para luego ser nombrado senador nacional por la provincia de Tucumán, posición que ocuparía hasta su muerte en 1936⁹. Su interpretación de las causas y consecuencias del

⁷ Reproducida en Alejandro Cattaruzza, Marcelo T. de Alvear. El compromiso y la distancia, Buenos Aires, FCE, 1997, p. 41.

⁸ «La crisis del gabinete», La Nación, 27/11/1923. En el obituario publicado por La Nación por el fallecimiento de Matienzo en 1936 se insistía en el «legalitarismo intransigente» durante su paso por el Senado de la Nación y se destacaba que «su tendencia invariablemente legalista casi nunca se contaminaba de utilitarismo político o cedía a transigencias momentáneas, si bien no se substrajo, en tal o cual oportunidad, a consideraciones ocasionales en que acaso la buena intención prevalecía sobre su propia línea de conducta». «José Nicolás Matienzo», La Nación, 04/01/1936.

⁹ Sobre la actuación política de Matienzo en los años veinte y treinta véanse también Alejandro Cattaruzza, Marcelo T. de Alvear. El compromiso y la distancia, op. cit.; y Luciano de Privitellio, Agustín P. Justo. Las armas en la política, Buenos Aires, FCE, 1997. Para su

golpe estaba respaldada por esta legitimidad que como intérprete del texto constitucional había adquirido a lo largo de más de dos décadas.

OPINIÓN PÚBLICA, SOCIABILIDAD POLÍTICA, Y PARTIDOS

Tulio Halperin Donghi recordó recientemente el multitudinario acompañamiento popular que tuvo la columna del Colegio Militar encabezada por el General Uriburu a su paso por los barrios porteños¹⁰, registrado por Roberto Arlt en su «Balconeando la revolución»:

«En fin, aquello era un paseo, una revolución sin ser revolución; todas las muchachas batían las manos y lo único que faltaba era una orquesta para ponerse a bailar (...). El paso de los soldados que venían de Flores y que cortaron luego por Caballito Norte no fue un camino de soledad, de miedo o de indiferencia, sino que, en todas partes, estallaban aplausos, y la gente se metía entre los soldados como si hiciera mucho tiempo que estuviera familiarizada con esta naturaleza de movimiento (...) En realidad, si esta revolución tuvo algo de tal, fue cuando se produjeron los choques frente a La Época y a la tarde en el Molino. Suprimiendo las persecuciones policiales y las barbaridades de gente que no se daba cuenta qué catástrofe podían provocar, el panorama popular era de regocijo y de fiesta. Era realmente cosa de decir: «Tutti contenti». La población había subido a las azoteas; los aeroplanos describían círculos sobre la ciudad y numerosas personas se dirigían al centro «para mirar la revolución». (...) Lo único que faltaba era serpentinas. En serio. Serpentinadas y caretas. Y el orgullo con que la gente miraba a sus prójimos parecía decir: Bueno: ahora nosotros también tenemos nuestra revolución»¹¹.

La descripción de Arlt coincide con la reconstrucción que la historiografía contemporánea ha producido de la sociabilidad política en la Buenos Aires de

actuación anterior, Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, op. cit.; y «José Nicolás Matienzo en la Revista Argentina de Ciencias Políticas: los límites del reformismo liberal de comienzos de siglo», en: Darío Roldán (comp.), *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno de la República Verdadera*, Buenos Aires, FCE, 2006.

¹⁰ «Es preciso insistir en este último punto, porque no faltan hoy quienes creen recordar que sólo un reducido séquito de civiles reclutados en el cogollo de la oligarquía acompañó la columna de Uriburu...». Tulio Halperin Donghi, *La república imposible (1930-1945)*, Estudio preliminar, Buenos Aires, Ariel, 2004, p. 29.

¹¹ Roberto Arlt, «Balconeando la revolución», *El Mundo*, 08/09/1930, en: *Aguafuertes porteñas: cultura y política*, Buenos Aires, Losada, 1994, pp. 145-148.

entreguerras, en la que los partidos políticos se sumaban a una considerable cantidad de instituciones que reflejaban un fuerte espíritu asociativo en los barrios porteños, y a una persistente tradición de movilización popular en actos políticos de todos los signos. Esas formas de participación podían considerarse un indicador de la vitalidad de la opinión pública porteña –punto central en las preocupaciones de Matienzo por el buen funcionamiento del sistema político–, como refleja esta crónica del diario socialista *La Vanguardia*, de unos meses antes a la revolución:

«Buenos Aires, especialmente los domingos, ofrece un magnífico espectáculo: anarquistas, comunistas, socialistas, militantes de partidos burgueses, incluso aventureros de la política y los que no ocultan su odio a la Constitución y al sufragio universal, católicos, protestantes, espiritistas, salvacionistas, grupos ocasionales que se organizan con fines inmediatos y locales, ponen sus tribunas en las plazas y en las esquinas y le dicen al pueblo lo que bien le parece. Docenas y centenares de reuniones al aire libre se realizan metódicamente, sin violencias, sin perturbar la vida normal ciudadana, sin protesta ni resistencia. Esta costumbre, una de las más sólidas y arraigadas en el alma popular, es la materialización y el símbolo de nuestro espíritu democrático»¹².

Como bien se ha señalado, este fenómeno tenía una doble cara: por una parte esa vida asociativa fortalecía el arraigo de los partidos en la vida cotidiana de la ciudad, ya que los hacía un elemento más de ese panorama variado de instituciones voluntarias; por la otra, ese mismo espíritu hacía que apareciera como relativamente fácil el convocar a algunos colaboradores, elegir un local, y bautizando el nuevo partido, salir a competir por el voto. Es decir, esta fluidez se traducían también en la posibilidad de fragmentar y dividir partidos, y esto debilitaba la capacidad de control de parte de los organismos centrales¹³.

¹² *La Vanguardia*, 27/10/1929, citado en: Luciano de Privitellio, *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores Argentina, 2003, p. 86. Sobre este rasgo común a las grandes ciudades latinoamericanas del período de entreguerras, José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores, 1976, 1986, p. 292: «Los mítines de varios miles de personas reunidas en la plaza pública, el orador exaltado, las inflamadas consignas reformistas o revolucionarias, conmovieron a las ciudades y sacaron la política de las tertulias y los cenáculos donde tradicionalmente se hilaba con una prudente discreción». Véase también Luis Alberto Romero y Leandro Gutiérrez, *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1995.

¹³ De Privitellio, *Vecinos y ciudadanos*, op. cit., pp. 85-87.

La vida política porteña en los años veinte, entonces, ofrecía un escenario en el que se jugaban dos ideas claves en el pensamiento de Matienzo: la vitalidad de la opinión pública como requisito para el buen funcionamiento del sistema político; la centralidad de los partidos políticos como canales de institucionalización de esas corrientes de opinión pública, canales que debían operar, además, como freno a las tendencias personalistas de la política criolla. Esos dos elementos estaban ya presentes en su pensamiento desde sus primeros análisis de los efectos de la ley Sáenz Peña.

En el marco de lo que Darío Roldán ha descrito acertadamente como una impugnación a la idea de la «República Verdadera», entendida como perfeccionamiento del mecanismo electoral, Matienzo, como parte del grupo vinculado a la Revista Argentina de Ciencias Políticas (RACP), había relativizado el poder transformador de tal perfeccionamiento, favoreciendo en cambio un cuidadoso estudio de los mecanismos necesarios para la consagración de un verdadero Gobierno Representativo¹⁴. A tal fin había publicado primero su ambicioso estudio *El gobierno representativo federal en la República Argentina* (1910), dedicado por entero al análisis crítico del funcionamiento del sistema político argentino. Luego de la sanción de la ley Sáenz Peña, dos artículos en la RACP, «Los deberes de la democracia» (1914), y «El gobierno de la opinión pública» (1915), profundizaban ese análisis, y durante el primer gobierno de Yriogoyen, la segunda edición del *El gobierno representativo* (1917), culminaba esa línea marcada por la preocupación por dilucidar el cambio y la continuidad en el desarrollo del sistema político institucional y la cultura política argentina tras la reforma del sistema electoral. Así, en el prólogo agregado a la segunda edición de *El gobierno representativo*, de 1917, si bien Matienzo destacaba la importancia de la ley que había «sacado de su retraimiento a la mayoría del pueblo» y hecho posible la llegada por primera vez del partido opositor a la presidencia de la Nación, finalizaba advirtiendo que «aunque esta reforma ha de ejercer en la evolución constitucional del país una influencia análoga a la que ejerció en Inglaterra la reforma de 1832, no es tiempo todavía de dar por abandonadas las costumbres políticas que han predominado hasta 1910»¹⁵.

¹⁴ Darío Roldán, «La república verdadera impugnada», en: Darío Roldán (comp.), *Crear la democracia*, op. cit., pp. 53-102.

¹⁵ José Nicolás Matienzo, *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, 2ª edición, Madrid, Editorial América, 1917, p. 7. Sobre los debates en torno al proyecto de reforma electoral y sus consecuencias para la política argentina del momento véase Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, 4ª edición, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1994; Darío Roldán, Joaquín V. González, a propó-

En «Los deberes de la democracia» (RACP, vol. VIII, 1914), Matienzo califica a los partidos políticos como los «órganos más importantes de la opinión y voluntad del pueblo soberano», ligados de tal manera a la vida política de las naciones «que sería imposible entender la historia contemporánea si se prescindiera de ellos en la narración de los hechos». Los partidos encarnaban en la visión de Matienzo a las grandes fuerzas históricas que daban forma y vida a la historia política de las naciones, reemplazando en el análisis al papel ocupado por los hombres providenciales en los relatos más superficiales de la historia argentina:

«El historiador, que pronto ha de venir, reducirá las proporciones que los contemporáneos dieron, por amor o por odio, a los grandes hombres anteriores a 1880, y aumentará la importancia de los movimientos colectivos alimentados por las innumerables fuerzas individuales que contribuyen a formar la opinión pública y la voluntad general».

Los partidos, precisamente por esa centralidad en la vida política de las naciones debían distinguirse de las facciones, que no necesitaban programa alguno ya que su único objetivo era «sacar de la posesión del poder todo el provecho que permitan las circunstancias». El contenido programático de los partidos se desarrollaba en general bajo la acción de dos tendencias diferentes: «la tendencia al orden y al actual mantenimiento de las cosas, y la tendencia a la reforma de lo existente». Este eje, que dividía a los partidos conservadores de los partidos progresistas o liberales, pero permitía a su vez numerosas subdivisiones entre los grupos de acuerdo a su mayor o menor acercamiento a las fuerzas de la libertad o el orden, había estado lamentablemente ausente en el proceso de conformación de los partidos políticos argentinos: «ninguna de las agrupaciones políticas que han ocupado o pretendido el gobierno, desde la independencia hasta ahora, tiene el derecho de decir que ha personificado el orden o la libertad». Las «cuestiones relativas a la organización constitucional», que el país había debido resolver desde su independencia habían demorado la evolución de los partidos en esa dirección, y quedaba todavía pendiente «la última cuestión constitucional» que no había podido resolverse en 1880, la libertad de sufragio:

sito del pensamiento político liberal (1880-1920), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993; y Fernando Devoto, «De nuevo el acontecimiento. Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el movimiento político de 1912», en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, Buenos Aires, 1996.

«La presión electoral, el fraude en la votación, la falsedad del escrutinio y demás vicios que han corrompido durante tan largos años nuestras costumbres políticas, deben pasar para siempre al archivo de las cosas viejas, junto con los trajes de plumas con que nos suponen vestidos ciertos europeos ignorantes de la geografía americana».

Esta cuestión previa debía ser resuelta de modo que los partidos políticos pudieran dedicar su pensamiento y acción «a los asuntos sociales y económicos, que afectan la felicidad de todos los habitantes del país, y en particular la de los débiles y los pobres».

La solución de la cuestión electoral, que en definitiva permitiría ese proceso modernizador de los contenidos programáticos de los partidos políticos argentinos, por otra parte, no dependía exclusivamente de la acción oficial. Muy por el contrario, Matienzo enfatizaba especialmente el papel de la opinión pública y la participación cívica como los motores principales de ese cambio, tema que retomaría en «El gobierno de la opinión pública» (RACP, 1915), y años más tarde en «La civilización es obra del pueblo y no de los gobernantes» (1932).

A este propósito debían servir dos procesos claves en el desarrollo de esa opinión pública: la circulación de la prensa, y el funcionamiento interno de los partidos políticos. Este último punto era sintetizado por Matienzo con la frase «partidos libres en la nación libre», entendiendo por esto que el régimen electoral libre era sólo un instrumento para que los partidos cumplieran sus fines, y que debía regularse también el funcionamiento interno de los mismos para garantizar la expresión fiel de la opinión pública: «ahogar la opinión de los ciudadanos dentro del partido es tan ofensivo a la democracia como ahogarla desde afuera...» La legislación norteamericana sobre los procesos de designación de candidatos, la constitución y funcionamiento de comités, convenciones y autoridades de los partidos, y la regulación y limitación de los gastos electorales, eran para Matienzo modelos de remedio contra los males que aquejaban tanto a la Argentina como a los Estados Unidos: la tendencia a la conformación de oligarquías y a la autocracia. Como veremos, estas preocupaciones habían estado presentes al momento de creación de la Unión Cívica Radical, con Matienzo como partícipe, lo que reafirmaría aún más su importancia en la interpretación que éste hace de la crisis de 1930. Los partidos eran efectivamente canales formadores de opinión pública y de fomento del ejercicio constante de las virtudes cívicas que daban vida

a la república: «por el esfuerzo de las virtudes cívicas, y no por obra de los gobiernos, es como llegará la democracia». El análisis de la crisis del treinta, entonces, quedaría fuertemente marcado por la convicción que en lugar de ese florecimiento de las virtudes cívicas y sus expresiones institucionales, el personalismo continuaba ahogando las posibilidades de perfeccionamiento de la vida política argentina.

«EL ERROR DE 1890»: LA LARGA DURACIÓN
DEL PERSONALISMO EN LA POLÍTICA ARGENTINA

«Las ideas, los principios, /todo se personaliza, / y al jefe se diviniza, / siendo ley su voluntad. / Nunca piensa el partidario / sino lo que el jefe piensa. / Y mientras tanto su prensa / les habla de libertad». Según recordaría el mismo Matienzo en la Cámara de Senadores de la Nación en 1933, siendo un joven estudiante de 17 años había escrito en 1877 esta composición contra el personalismo, ya que según recordaba, «Yo soy anti-personalista desde muchacho»¹⁶.

Efectivamente, las preocupaciones de Matienzo por garantizar el libre funcionamiento interno de los partidos políticos, de modo de asegurar tanto la representación de corrientes de opinión pública, como el freno a las pretensiones hegemónicas de la dirigencia partidaria, se habían ya expresado desde mucho tiempo antes que la publicación de su libro de 1910 y los artículos en la RACP. Ana Virginia Persello ha recordado, en su estudio sobre el partido radical, el papel que cumplió Matienzo en la adaptación de principios de organización partidaria tomados de los Estados Unidos para la carta orgánica de la Unión Cívica Radical¹⁷. Según relataría el mismo Matienzo en la Cámara de Diputados en los años veinte, antes de la Revolución del Noventa había llegado a Buenos Aires la primera edición del libro de James Bryce *La república americana* (1889)¹⁸. Los dos ejemplares recibidos por la librería Jacobsen fueron adquiridos por Matienzo y por Virgilio Tedín, ambos quedando favorablemente impresionados con la descripción del sistema

¹⁶ Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 14/07/1933, t. I, p. 450, citado en: Francisco Luis Menegazzi, *Biobibliografía de José Nicolás Matienzo*, op. cit., p. 602.

¹⁷ Ana Virginia Persello, *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores, 2004. Sobre los orígenes del partido radical véase también Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina de los años '90*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana/Universidad de San Andrés, 2000.

¹⁸ La obra de James Bryce, *The American Commonwealth* había tenido una primera edi-

de comités y convenciones en la organización partidaria norteamericana, que el viajero inglés analizaba detalladamente. Si bien ninguno de los dos lectores participaba abiertamente en política en ese momento (ambos se desempeñaban como jueces), los dos se pusieron de acuerdo para intentar influenciar a los dirigentes de la Unión Cívica para que adoptaran el sistema, como la mejor manera de organizar una agrupación permanente, impersonal, y basada en principios. Matienzo recordaría entonces, que el sistema había sido finalmente incorporado a la carta orgánica de la Unión Cívica Radical en 1892, con el propósito de erradicar a las agrupaciones personalistas¹⁹.

En Remedios contra el gobierno personal, Matienzo recordaría que el nacimiento del partido había tenido como propósito «combatir el gobierno personal del presidente Pellegrini, después de haber formado parte de la Unión Cívica que hizo la Revolución de 1890 contra el gobierno personal de Juárez Celman», agregando que además de la preocupación por formar «una asociación política esencialmente impersonal» presente en la carta orgánica de 1892, esta última había establecido también que la elección de candidatos a la presidencia debía hacerse «veinticuatro horas después de sancionado el programa del partido». En 1912, sin embargo, Yrigoyen había sido designado candidato «sin sancionar programa alguno»²⁰.

Como vemos, esa preocupación por las desviaciones políticas que introducían los personalismos en la política argentina, no sólo tenía larga data en el pensamiento de Matienzo, sino que había estado siempre fuertemente ligada a la evolución del partido radical. Cuando en los años veinte el partido se dividió, en parte por el progresivo alejamiento de los principios que habían querido consagrarse en su carta orgánica, –principios que Matienzo, siguiendo a Bryce y su análisis de los partidos norteamericanos, identificaba como sólidos fundamentos de la ciencia política moderna–, Matienzo tenía

ción inglesa en 1888, y una primera edición norteamericana en 1889. La extensa obra de dos gruesos volúmenes cubría detalladamente el funcionamiento «de todo el sistema político en su teoría y en su práctica, del gobierno nacional y los gobiernos estatales, de la Constitución, y del sistema de partidos, y no sólo de los partidos sino también de las ideas, carácter y hábitos del pueblo soberano». Fue indudablemente un modelo para la redacción del libro de Matienzo, *El gobierno representativo*, cuya publicación en 1910 coincidió con la tercera edición del libro de Bryce. Cf. James Bryce, *The American Commonwealth*, Indianápolis, Liberty Fund, 1995.

¹⁹ Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, t. V. 50, 22/12/1922, citado en Ana Virginia Persello, *El partido radical. Gobierno y oposición*, op. cit., p. 34.

²⁰ Ídem, pp. 81-84.

claro de qué lado de la división estaban sus simpatías.

El presidente Yrigoyen había ido adquiriendo gradualmente para sus partidarios las características de una figura de culto, que amenazaba con convertirse en sinónimo de la identidad radical toda. Por un lado, esto garantizaba que en momentos clave –la elección de 1928, por ejemplo–, podía galvanizar las voluntades de militantes, afiliados y electores, asegurando la victoria. Por el otro, abría un enorme flanco de críticas dentro y fuera del partido, que poco a poco iría debilitando ese potencial²¹.

El mismo Yrigoyen había contribuido grandemente a forjar esa tradición de culto, a través del uso de una retórica que tendía a exagerar los méritos individuales de su cruzada, que quedaba frecuentemente asimilada a un apostolado laico. En 1916, decía sobre su candidatura: «Tengo la convicción que haría un gobierno ejemplar; pero un gobierno no es nada más que una realidad tangible, mientras que un apostolado es un fundamento único, una espiritualidad que perdura a través de los tiempos, cerrando un cielo histórico de proyecciones infinitas». Del mismo modo, no eran pocos los partidarios que terminaban recubriendo ese apostolado con un aura mesiánica, que culminaba en la inevitable asimilación con la figura de Jesús²². Pero esa aura mesiánica podía tener un costado menos espiritual, más volcado a la satisfacción de demandas más terrenales, como las que demandaban los «presupuestívoros» caricaturizados por Roberto Arlt en ocasión de las elecciones de 1928:

«Yo, que soy incapaz de adular al Dios Padre, diré esto sin empachos: Don Hipólito es esperado por todos los presupuestívoros del país o aspirantes a serlo, con más impaciencia que el Mesías. Y otra gente además. Lo espera todo el mundo. Lo espera el que necesita una ley de emergencia que le permite vender sus productos averiados; lo espera el encarcelado que se hace ilusiones respecto a un indulto;

²¹ Luciano de Privitellio, *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, op. cit., p. 91.

²² Marcelo Padoán (estudio preliminar y selección de textos), *Jesús, el templo y los viles mercaderes. Un examen de la discursividad yrigoyenista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2002, pp. 26-31, 96-99. Paradójicamente, también el general Uriburu, cabeza del movimiento revolucionario que reaccionaba contra ese tipo de personalismo, comenzaría a ser visto con el paso del tiempo como un «apóstol», y esa construcción mítica no estuvo exenta de la utilización de una imaginería religiosa por sus seguidores, al igual que en el caso de Yrigoyen. Cf. Federico Finchelstein, *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del General Uriburu y la Argentina nacionalista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.

lo espera la viuda; lo esperan la huérfana y el huérfano; lo espera el empleado exonerado <injustamente>; y también lo esperan los quinieleros, los aspirantes a ministros, los vendedores de cocaína, los padres de familia y sin familia. ¿Quién no lo espera a don Hipólito?²³.

En El gobierno representativo federal en la República Argentina Matienzo había insistido sobre la importancia de ciertos mecanismos (por ejemplo, el rol constitucional de los ministros en el sistema presidencialista) que aplacaran esa tendencia al personalismo de la política argentina, concluyendo con tono profético:

«Y el gobierno personal, con sus apariencias de poder, es en realidad el más frágil de todos, porque asumiendo su jefe toda la responsabilidad, atrae sobre sí todas las críticas, todas las censuras, todos los descontentos y todas las agresiones, hasta que llega un momento en que el rey, presidente o gobernador tiene que optar por uno de los términos de este dilema: o renunciar al poder o conservarlo por la fuerza. Rosas escogió el segundo; Juárez Celman y Sáenz Peña prefirieron el primero»²⁴.

En 1926, en una conferencia en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales sobre la Revolución de 1890, Matienzo había señalado que las sucesivas etapas de la democracia argentina tras la sanción de la Ley Sáenz Peña «se cumplirían con facilidad si el pueblo evita el error de 1890, de personalizar las cuestiones de derecho público...», lo que en el contexto de los conflictos entre personalistas y antipersonalistas durante la presidencia de Marcelo T. de Alvear resultaba doblemente significativo. Pero, además, concluía Matienzo en aquella conferencia, «la gran enseñanza que nos da la historia de 1890 es que no basta mudar los gobernantes para cambiar los sistemas». Con la revolución de 1930 se presentaba una coyuntura histórica en la cual esas enseñanzas volvían a ser puestas a prueba.

LOS ESCRITOS DE 1930

Matienzo publica dos textos «complementarios», a pocas semanas de pro-

²³ Roberto Arlt, «Cuando suba don Hipólito», *El Mundo*, 12/09/1928, en: *Aguafuertes porteñas: cultura y política*, Buenos Aires, Losada, 1994, pp. 123-126.

²⁴ José Nicolás Matienzo, *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, Madrid, Editorial América, 1917, p. 172.

ducido el movimiento del 6 de septiembre. El primero, en octubre de 1930, titulado *La Revolución de 1930 y los problemas de la democracia argentina*, basado en una conferencia del 1º de octubre en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales; el segundo, en diciembre de 1930, bajo el título *Remedios contra el gobierno personal*, compilaba una serie de siete artículos publicados en *La Razón*, de Buenos Aires, entre el 14 de noviembre y el 6 de diciembre de ese año²⁵. Por otra parte, sus intervenciones en el Senado de la Nación entre 1932 y 1936 continuarían, a través de la presentación de proyectos de leyes, con la exposición de algunos de los principios desarrollados en esos textos²⁶.

En estos escritos, Matienzo intenta situar los problemas de la presidencia de Yrigoyen en un contexto más amplio, como hemos dicho, no tanto en términos del contexto ideológico o político internacional, sino de la evolución de las tradiciones políticas argentinas, que se arrastraban desde décadas atrás. En particular, Matienzo va a retomar sus viejas preocupaciones en torno a los efectos deletéreos del personalismo en la política criolla. Desde esta perspectiva, la crisis local no necesariamente refleja una crisis global de la democracia; el contexto internacional es simplemente un telón de fondo, y no la fuente de los dilemas que se plantean en el plano local. La crisis se presenta entonces como una oportunidad de perfeccionamiento del modelo constitucional que ha sido viciado por cuarenta años de prácticas personalistas. Sus argumentos apuntaban no a la modificación de la Constitución y sus instituciones, como las corrientes uriburistas planteaban, ni al sólo reemplazo del elenco radical, como una parte de la clase política tradicional deseaba, sino al rescate y defensa de los fundamentos de orden constitucional argentino, que habían sido progresivamente debilitados.

En *La Revolución de 1930 y los problemas de la democracia argentina* Matienzo comienza afirmando en el prólogo que a través de sus muchas disertaciones y escritos de las décadas anteriores, considera que ha contribuido «a modificar la opinión pública en sentido liberal». Tres décadas «de observación y estudios sociológicos» lo habían llevado a reafirmar su convicción de que «la opinión pública es el supremo poder en las naciones, lo que vale decir que cada pueblo tiene el gobierno que consiente».

²⁵ José Nicolás Matienzo, *La Revolución de 1930 y los problemas de la democracia argentina*, Buenos Aires, Librería Anaconda, 1930; *Remedios contra el gobierno personal*, Buenos Aires, Librería Anaconda, 1930.

²⁶ Pueden verse en: Francisco Luis Menegazzi, *Biobibliografía de José Nicolás Matienzo*, op. cit.

Por otra parte, tal cual había anticipado en un texto reciente de 1929, sobre la ley de las generaciones en la política argentina, para Matienzo la historia argentina mostraba que cada 18 años se producían corrientes de renovación profunda en la opinión pública que marcaban el advenimiento de una nueva generación, y su impacto en la conducción política. De ese modo, concluía, «la revolución anticipó, entonces, el cambio que la opinión había ya resuelto operar. El pueblo confirmó la obra revolucionaria con inequívocas manifestaciones de aprobación y entusiasmo» (pp. 11-12).

El allanamiento de las autonomías provinciales y el desconocimiento de la función constitucional de los ministros eran los síntomas del avance hacia el «gobierno personal» que la segunda presidencia de Yrigoyen había puesto de manifiesto. «No pude entonces prever», concluía Matienzo de su análisis de 1929, «que el gobierno existente había de extremar sus atentados contra la constitución y la moral política y administrativa hasta hacerse intolerable en pocos meses más». Sólo quedaba entonces intentar orientar en lo posible a «aquellos de mis conciudadanos que están todavía indecisos sobre la actitud que deben asumir en bien del país y de sus instituciones». La clave residía en que el nuevo gobierno se mostrara capaz de desarrollar una serie de medidas para «organizar la defensa permanente de la constitución, a fin de hacer innecesarias las revoluciones». En ese sentido, Matienzo destacaba que «la de septiembre no ha sido un simple pronunciamiento militar para cambiar de gobernantes», y que el nuevo régimen faltaría a su deber si no cumpliera su misión histórica (o sea, el perfeccionamiento del gobierno representativo, a través de las reformas sugeridas por Matienzo). Puede detectarse también en este texto una prolongación de la preocupación por el perfeccionamiento del gobierno representativo más que de la legitimidad democrática como objetivo, que el grupo de Matienzo venía desarrollando desde el Centenario²⁷.

La revolución, entonces, no era el producto del descalabro del régimen yrigoyenista, sino de la larga tendencia hacia el personalismo que los gobiernos liberales de fines del diecinueve habían puesto en marcha:

«Cuarenta años después de caído Juárez, sobrevivía todavía su sistema. Por eso ha sido necesario deponer a Yrigoyen; pero es mucho más necesario deponer el sistema que utilizaron Juárez e Yrigoyen para establecer y desarrollar su gobierno personal» (p. 16).

²⁷ Cf. Darío Roldán, «La república verdadera impugnada», op. cit.

En Remedios contra el gobierno personal Matienzo va un poco más lejos, afirmando que

«no hay una sola de las corruptelas en que el presidente Yrigoyen incurrió, que no haya tenido un ejemplo en alguno de los gobiernos anteriores (...) los vicios generalmente imputados a los gobiernos radicales eran comunes a todas las administraciones del último medio siglo» (pp. 80, 81, 87).

Y más adelante, al analizar la responsabilidad de los partidos políticos en la consolidación del estilo personalista de la política argentina afirmaba:

«Los que han aplaudido o aplauden los métodos personales de mando empleados por Pellegrini son tan personalistas como los que aprueban los métodos personales de mando empleados por Hipólito Yrigoyen. No es el nombre del caudillo lo que caracteriza una conducta política, sino el sistema usado por los adeptos del caudillo».

La identificación del personalismo como un mal «de larga duración» en la política argentina, del cual eran ejemplos tanto Juárez Celman, como Pellegrini, como Yrigoyen, enmarcaba el diagnóstico de la crisis de una manera claramente diferenciable de la que adoptaba una buena parte de la clase política argentina, que manifiestamente elegía a la figura de Yrigoyen como blanco de las críticas. Vale la pena comparar las dos citas anteriores de Matienzo, por ejemplo, con el discurso que pronunciara Federico Pinedo, pocos días antes del golpe:

«Si hace ochenta años la barbarie aborígen no pudo dar cuenta de la incipiente civilización, que era entonces patrimonio de un puñado de patriotas, enfrentar hoy a Yrigoyen con las fuerzas de un gran país que quiere salvar su patrimonio material y moral, es determinar la indefectible caída, y para no volver, de un régimen que es en la Argentina un vergonzoso anacronismo»²⁸.

Para Matienzo, en cambio, la responsabilidad última de esta larga trayectoria del gobierno personal en la política argentina correspondía al Congreso, por no haber propuesto las leyes necesarias para regular los poderes conferidos a las autoridades federales (p. 14). En los capítulos del libro (basados en

²⁸ Federico Pinedo, «Discurso en el Teatro Boedo, 22 de agosto de 1930», en: Tulio Halperin Donghi, *La república imposible*, op. cit., p. 334.

artículos publicados previamente) consideraba cada una de esas áreas en las que el Congreso había fallado en regular, y que el nuevo Congreso debía resolver para dar verdadero sentido al movimiento revolucionario²⁹.

Primero, las Intervenciones Federales: la mayor parte de las 55 intervenciones anteriores a 1916 y todas las 34 que tuvieron lugar hasta 1930, se habían hecho, según Matienzo, para «servir los intereses políticos del presidente de la Nación». Una ley reglamentaria debía incluir, entre otras medidas, la participación de los jueces federales durante la intervención, asumiendo la jurisdicción de la justicia local.

En segundo lugar, la sanción de una ley que asegurara el papel constitucional de los ministros como responsables solidarios de los actos del Poder Ejecutivo, tema sobre el cual Matienzo insistía desde hace años: ese carácter de los ministros atenuaba los rasgos presidencialistas exagerados del Ejecutivo nacional, introduciendo, sin necesidad de modificar el texto constitucional, elementos del modelo parlamentario.

Tercero, regulando el juicio de las elecciones y el proceso de aprobación de diplomas, de modo de suprimir «el arbitrario trámite del examen de los diplomas y de las elecciones por la comisión de poderes», al que calificaba de «absurda corruptela», debido a «las tendencias oligárquicas y personalistas que empezaron a imperar después de sancionada la Constitución».

Cuarto, la regulación del manejo del tesoro público de parte del Poder Ejecutivo: «el Poder Ejecutivo no puede gastar un centavo contra la voluntad del Congreso o, mejor dicho, sin la autorización del Congreso». El proyecto de ley, que apuntaba a limitar la expansión del empleo público como herramienta de clientelismo político del Poder Ejecutivo, debía establecer penas más severas contra los funcionarios que malversaran fondos públicos, incluyendo en esa categoría los nombramientos de personal. De lo contrario, «el pueblo argentino continuará pagando impuestos para aumentar el fondo con que el Presidente de la República compra la adhesión de los favoritos y serviles».

Quinto, y relacionado con el punto anterior, Matienzo reclamaba una ley que regulara las condiciones del empleo público (mínimo de instrucción fijada por la ley de educación común, aprobar un examen de competencia especial para

²⁹ En un anexo al libro, Matienzo dirigía una carta abierta a Juan B. Terán, presidente del Consejo Nacional de Educación sobre «la instrucción y la política», en la que reclamaba que la escuela pública actuara como canal de socialización de deberes cívicos: «el niño debe salir de la escuela primaria con aversión por la mentira política, por el fraude electoral, por la malversación de caudales públicos, etc.».

el desempeño del puesto, garantía de estabilidad contra remociones arbitrarias). Debía crearse además una Junta Inspector del Servicio Administrativo como organismo de control, que proyectaría y fiscalizaría los programas de los exámenes, e informaría regularmente sobre las condiciones de los servicios administrativos de la Nación.

En síntesis, en ambos textos inmediatamente posteriores a la revolución, el acento está puesto en mejoras en el diseño institucional que debían impulsarse a través del Congreso: ni la reforma constitucional, ni el simple reemplazo del elenco político radical eran justificaciones para el movimiento revolucionario.

LIBERALISMO, FASCISMOS Y ANTIFASCISMOS

Ese enfoque reformista parecía ciertamente tímido frente a las demandas que la radicalización ideológica de la derecha argentina planteaba en 1930³⁰. Sabemos que las aspiraciones del uriburismo apuntaban a la reforma de la constitución de 1853/60 de modo de incorporar mecanismos de representación funcional, de inspiración corporativista. Uno de los actores del movimiento, Carlos Iburguren, que propondría reformas parecidas como interventor de Córdoba para la constitución provincial, recordó en sus memorias que el principal obstáculo que la clase política opuso al gobierno revolucionario

«fue la terminante negativa de los partidos confederados a reformar el artículo 37 de la Constitución en el sentido de permitir al Congreso la sanción de una ley electoral que, en vez de la pluralidad de sufragios, o sea el sufragio universal, permitiera la representación parlamentaria de las fuerzas sociales organizadas en corporaciones y gremios... Este punto era, sin duda, el más esencial de todos los planteados...»³¹.

³⁰ Dentro de una extensa bibliografía sobre el tema, pueden consultarse especialmente Cristian Buchrucker, *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1987; Sandra McGee Deutsch, *Las Derechas: The Extreme Right in Argentina, Brazil, and Chile, 1890-1939*, Stanford, Stanford University Press, 1999; Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo veintiuno de Argentina editores, 2002; Tulio Halperin Donghi, *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores, 2003.

³¹ Carlos Iburguren, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Ediciones Dictio, 1969, pp. 520-545.

Sin embargo, era claro que la oposición nacía más del temor a la imposición autoritaria de tal reforma, que a los contenidos de la misma. La representación funcional era discutida como una alternativa a considerar desde bastante tiempo antes que el golpe, y no sólo por los grupos nacionalistas o antidemocráticos. En las filas radicales, la posibilidad de complementar la representación en el Congreso con la participación de «las fuerzas vivas» había comenzado a discutirse durante la década del veinte, siguiendo los ejemplos europeos.

En 1927, en la Cámara de Diputados, discutiendo la falta de cumplimiento de las leyes laborales, el diputado Alcorta sostenía que «la superestructura de este movimiento social, que viene exigiendo un nuevo derecho, la constituye en la aspiración política; y muchas veces los representantes de las diferentes corrientes políticas supeditan a sus inspiraciones políticas el verdadero sentido de la necesidad del momento social [...]». La solución del problema, a juicio del diputado radical, residía en buscar nuevas formas de representación, y crear «organizaciones parlamentarias donde predominen las fuerzas vivas industriales y económicas»³².

Un año después, otro diputado radical, Carlos J. Rodríguez, presentaba ante la Cámara un proyecto que proponía expresamente la «organización corporativa nacional». Las corporaciones, donde estarían representados por igual patrones y obreros de cada profesión, debían organizarse en todo el territorio nacional y tendrían sus representantes, junto a delegados del gobierno nacional y de cada gobierno provincial, en un Consejo Económico Nacional, que tendría a su cargo la reglamentación y control de todo lo atinente a las relaciones laborales. Según los fundamentos del proyecto, se hacía necesaria la reforma de la Constitución «para dar a la soberanía popular una expresión más directa y más real y exacta de su voluntad, creando órganos más técnicos y especialmente un Parlamento más fiel y más capaz que este representativo surgido de un sufragio universal amorfo». A juicio de su autor, bastaba estudiar las «líneas generales de la organización corporativa que ensayan Italia y España para evidenciar que la ciencia política y económica modernas hacen inevitable la nueva estructura del Estado». Y «ante la inevitable evolución», el diputado Rodríguez aconsejaba casi proféticamente: «Laboremos en tiempo y en completa libertad, para que mañana no tengamos que lamentar la revolución o el golpe de Estado...»³³.

³² Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, 14/09/1927, pp. 613-614.

³³ Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, 21/09/1928, pp. 678-682. Véase también Ana V. Persello, *El partido radical*, op. cit., pp. 89-91.

Del mismo modo, también en la variada trama intelectual e ideológica de la que se nutrió el socialismo en las décadas del veinte y el treinta hubo lugar para la consideración de la «democracia funcional». En 1925 el dirigente socialista Arturo Orzábal Quintanta especulaba sobre «las futuras instituciones representativas», y siguiendo a Duguit vislumbraba un posible Senado en el que «estarían representadas las grandes organizaciones funcionales del país»³⁴. También siguiendo a Duguit, Alfredo Palacios consideraba, después del golpe, que –una vez restablecida la normalidad– debía considerarse una reforma que introdujera la representación profesional, «no para suprimir el Parlamento político sino para completarlo». Esto formaba parte del «Nuevo Derecho», que Palacios impulsaba, y se extendía a la creación de Consejos Técnicos encargados de preparar los proyectos de carácter económico que debían ser tratados por esas nuevas instituciones representativas³⁵.

Nada de esto atraía el interés de Matienzo, para quien el marco constitucional democrático liberal se convertía en un presupuesto básico insustituible en todo proyecto de reforma. No era de sorprender que los sectores nacionalistas expresaran su impaciencia ante la ortodoxa intransigencia constitucionalista del tucumano:

«El señor Matienzo, que dice con razón no haber carecido de fuentes de información, que tiene una experiencia política de cuarenta años, y que ha sido durante veinte profesor de derecho constitucional, no parece haber aprovechado las ocasiones de instruirse que la vida le ha ofrecido. Habiendo comenzado su vida con un credo político absurdo, está próximo a terminarla sin haberlo abandonado, a pesar de ver que su aplicación no resolvía ninguno de los problemas que ahora como hace cuarenta años están esperando solución. (...) El irrealismo de los liberales es uno de los espectáculos más afligentes para la inteligencia»³⁶.

En este punto Matienzo ofrece un contraejemplo interesante a otras

³⁴ A. Orzábal Quintanta, «Las instituciones representativas funcionales. Democracia y Dictadura en la actualidad», en: *Nosotros*, N° 188, enero, 1925, citado en Leticia Prislej, «Periplos intelectuales, revisionismos y algunas reflexiones sobre el Partido Socialista Independiente», en: Hernán Camarero y Carlos Miguel Herrera (eds.), *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005, pp. 230-231.

³⁵ Citado en José Luis Romero, *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1983, pp. 165-167.

³⁶ Julio Irazusta, en 1928, citado en Alejandro Cattaruzza, Marcelo T. de Alvear..., op. cit., p. 44.

trayectorias de la derecha argentina del período, como la que ha ilustrado detalladamente el excelente estudio que María Inés Tato dedicó a Francisco Uriburu y el diario *La Fronda*. Éste comenzó su trayectoria política como un reformista liberal, contagiado del espíritu del Centenario y apoyando fervorosamente la llegada del Presidente Roque Sáenz Peña y su proyecto de regeneración política, para terminar en 1930 apoyando el golpe de su primo, el general Uriburu, y sumido en un profundo escepticismo en torno a las posibilidades de la democracia liberal en la Argentina³⁷. Matienzo parece ilustrar en cambio, que a la par de esas trayectorias que reflejaban las tensiones entre el avance de la democracia argentina y la tradición liberal, esta última tradición podía todavía ofrecer numerosos ejemplos de resistencia a los avances de los distintos proyectos autoritarios corporativistas.

Matienzo desarrollaría un argumento más explícito aún en cuanto a su defensa del liberalismo clásico frente al golpe militar y su filiación autoritaria-corporativista, en su conferencia *La civilización es obra del pueblo y no de los gobernantes*, de 1932³⁸. El tema, sugiere Matienzo al inicio del texto, ha sido inspirado por «críticas injustas que, durante la dictadura que acaba de pasar, se han hecho frecuentemente contra la capacidad del pueblo para dirigir su propia vida». La explícita referencia a «la dictadura que acaba de pasar», continuaba con el listado de figuras que podían ser asimiladas a dirigentes nacionales que habían encarnado personalismos autoritarios. Mussolini, Primo de Rivera o Porfirio Díaz. Matienzo se declaraba «enemigo de toda dictadura y de toda institución que impida o estorbe el desenvolvimiento de la vida individual y social en paz y libertad», y a continuación se remontaba a sus fuentes doctrinarias: Herbert Spencer y Adam Smith, a través de la disertación de Juan Bautista Alberdi que Matienzo había escuchado como estudiante de la Facultad de Derecho, en 1880³⁹. Después de analizar algunos de los principios desarrollados por ambos autores británicos en sus obras, el texto de Matienzo trazaba una síntesis de la evolución humana como resultado de las acciones voluntarias de los individuos, desde los estados más

³⁷ María Inés Tato, *Viento de fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911-1932*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores, 2004.

³⁸ José Nicolás Matienzo, *La civilización es obra del pueblo y no de los gobernantes*, Buenos Aires, Anaconda, 1932.

³⁹ Se refiere a La omnipotencia del estado es la negación de la libertad individual. Discurso pronunciado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el acto de colación de grados el día 24 de mayo de 1880. Sobre el texto de Alberdi, véase Natalio Botana, *La Tradición Republicana*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1984, pp. 441-447.

primitivos hasta la civilización más avanzada, y se concentraba finalmente en el ejemplo de la evolución del lenguaje, «la creación más admirable... (que) se ha desarrollado y sigue desarrollándose como producto social sujeto a la ley natural de la evolución y no a precepto alguno de los gobernantes de las naciones». En ese balance, concluye Matienzo, «no extrañaréis que, en el pleito seguido ante el tribunal de la historia sobre la paternidad de la civilización, yo me pongo del lado del pueblo contra el gobierno, es decir, que yo sostengo que la civilización es obra de la iniciativa privada de los miembros del pueblo y no de la acción oficial de los funcionarios gubernativos».

La visión más extendida de una completa superación del liberalismo, por el impacto del nacionalismo primero y las doctrinas corporativistas y flo-fascistas después, ha sido revisada recientemente por una serie de trabajos que rescatan la pervivencia de la tradición liberal en el surgimiento de una cultura política antifascista que se extendió por alineamientos partidarios diversos, desde el radicalismo hasta el comunismo. Por otra parte, también se ha sugerido que puede ser necesario reconsiderar este supuesto desplazamiento del liberalismo por el nacionalismo corporativista, para analizar una interpretación alternativa, que gira más bien en torno a las limitaciones que esa tradición liberal democrática fijó a los proyectos de corte autoritario en la Argentina.

Respecto a la primera, existe ya una importante producción historiográfica que ha rastreado las diferentes expresiones políticas y culturales de un ejercicio de filiación ideológica del radicalismo, el socialismo y el comunismo argentinos en el primer liberalismo argentino⁴⁰. La lucha antifascista, pronto convertida en lucha antiperonista, encontró en este ejercicio no sólo una genealogía prestigiosa, sino también «la renovación de una épica» para los grupos liberal-democráticos⁴¹. No está demás recordar, por otra parte, que para una fracción importante del socialismo argentino, esa filiación era no tanto una estrategia para enraizarse históricamente con lo mejor de la tradición política nacional, sino un componente importante de su concepción teórica, y que así había sido constituida desde sus orígenes a fines del siglo diecinueve. Así, lo que José Aricó llamó la hipótesis de Justo muestra clara-

⁴⁰ Véanse como ejemplo los trabajos compilados en: Marcela García Sebastián (ed.), *Fascismo y antifascismo. Peronismo y antiperonismo*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2006.

⁴¹ Andrés Bisso, «La recepción de la tradición liberal por parte del antifascismo argentino», en: *EIAL.*, vol. 12, N° 2, 2001; y *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*, Buenos Aires, Prometeo, 2005. Véase también, Jorge Nállim, *The Crisis of Liberalism in Argentina, 1930-1946*, disertación doctoral, Universidad de Pittsburg, 2002.

mente que para el fundador del socialismo argentino, el socialismo era «el resultado inevitable del avance de la cultura política y de la democratización de las instituciones republicanas», y por lo tanto la identificación con el legado ideológico de los fundadores de esas instituciones era natural⁴².

En su estudio sobre el nacionalismo autoritario argentino, Fernando Devoto ha recopilado otras instancias de esta crítica liberal al descarrío institucional, que en lugar de profundizar los elementos autoritarios o corporativistas tras el golpe de septiembre, apuntaban más bien a rescatar los elementos liberales del texto constitucional, como las propuestas de Sosa Molina o González Calderón para diluir las prerrogativas del Poder Ejecutivo frente al Congreso y las provincias. Y es también la persistencia de esa línea de análisis la que pone de manifiesto la fortaleza de la tradición liberal incluso en los momentos de auge del autoritarismo corporativista, que termina por limitar y encorsetar las pretensiones de este último.

«Si la democracia nunca se consolidó en la Argentina posterior a la Ley Sáenz Peña, tampoco lo hizo el autoritarismo. No tuvimos un veintenio, ni un cuarentenio, como en recordados ejemplos europeos. (...)Tuvimos autoritarismos-totalitarismos, influyentes siempre, pero perdidosos siempre también y, retóricamente, generalmente vergonzantes. En ese enmascaramiento de las propias ideas estaba (entonces) todo aquel respeto reverencial, todo aquel temor hacia el prestigio de esa tradición decimonónica»⁴³.

En la misma línea, también Tulio Halperin Donghi ha apuntado que el conflicto del '30 se debió menos al cambio ideológico mundial que a «rasgos más permanentes del estilo político argentino», lo que permite entender, porqué a la salida de ese conflicto, la experiencia democrática volvió a ser vista como una situación de normalidad, pese a la crisis global que la normalidad democrática experimentaba en todo el mundo. Y ese retorno terminó conformando «una profesión de fe, sin duda ni particularmente fervorosa ni militante, pero a la vez solidísima; según ella, el régimen normal para la Argentina era el de democracia representativa»⁴⁴.

⁴² José Aricó, «La tradición socialista», en: Aníbal Iturrieta, *El pensamiento político argentino contemporáneo*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1994.

⁴³ Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, op. cit., pp. 248, 273, 284.

⁴⁴ Tulio Halperin Donghi, *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores Argentina, 2003, cap. 1: «¿Tiene aún un futuro la democracia?», pp. 12, 24-25.

Para Matienzo «los deberes de la revolución», entonces, no eran el hacerse cargo de una transformación ideológica que forzaba a repensar los fundamentos de la democracia liberal, y tampoco eran los de reemplazar el elenco radical para producir una restauración de los grupos que habían conducido el camino hasta la Ley Sáenz Peña. Más bien, su diagnóstico y sus soluciones continuaban apuntando a problemas de diseño institucional y de cultura política de larga data, y en esa recusación giraba la originalidad del análisis. Su defensa del constitucionalismo liberal se inserta en el contexto de esa prolongación de una tradición política que, con sus debilidades y contradicciones, y encarnada en distintos alineamientos partidarios, se mantendría todavía por mucho tiempo como un obstáculo a los proyectos autoritarios de distinto signo.

Registro bibliográfico

ZIMMERMANN, EDUARDO

«Los deberes de la Revolución». José Nicolás Matienzo y el golpe militar en la Argentina de 1930», en: ESTUDIOS SOCIALES. Revista Universitaria Semestral, año XVIII, N° 34, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre 2008, pp.51-73.